

ACTA 2021 - 003

Sesión Extraordinaria

Jueves 12 de agosto de 2021

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, a los **12 días del mes de agosto de dos mil veinte y uno**, siendo las **08h00**, previas convocatorias se encuentran presentes los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, *MSc. Rosa Simbaña-Presidenta; Sra. Amelia Quezada-Vocal Principal; Lcda. Paola Durán-Vocal Principal; Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal Principal; Abg. Carlos Muenala-Secretario; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.*

Orden del día:

1. **Constatación del quórum;**
2. **Segunda reforma presupuestaria;**
3. **Informe de la situación actual de la Plataforma Ferial de El Quinche (Lcda. Paola Durán y Mgs. Juan Carlos Trujillo);**
4. **Informe del área de Talento Humano, respecto a los requisitos que debe cumplir la Sra. Norma Parra;**
5. **Clausura.**

Desarrollo:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;

MSc. Rosa Simbaña.- Buenas tardes con todos los presentes, bienvenidos a la sesión ordinaria, señor secretario sírvase realizar la constatación del quorum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO. - Señora Presidente el quorum se encuentra legalmente constatado, con la presencia de la mayoría de los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, por lo tanto, existe el quorum necesario para la misma; por lo que damos paso al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO.- SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA;

MSc. Rosa Simbaña.- Como es de su conocimiento la Priorización para la ejecución de obras 2021, se la realizó a través de los requerimientos de la ciudadanía y en la asamblea de priorización de obras efectuada el 30 de octubre de 2020; lamentablemente algunas de las obras priorizadas no cumplieron con los requisitos técnicos como trazados viales, falta de legalización de los barrios, falta de escrituras Etc. Considerando estos problemas, nos vimos en la necesidad de priorizar otras obras que fueron solicitadas por la ciudadanía y que cumplen con los requisitos establecidos; por lo que se ha realizado un análisis y las obras que van a ser considerados dentro de la reforma presupuestaria son las siguientes:

REFORMA			
NRO	COMUNA BARRIO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL
1	Iguñaro	Adquisición de materiales para la construcción del cerramiento del cementerio	9.000,00
2	Jesus de gran l	Adquisición de materiales para la construcción de un muro en el área verde	9.000,00
3	Centro-parroquia	Mejoras parque inclusivo	12.426,86
4	San Miguel	Adquisición de materiales para la construcción de bordillos calle los ciruelos de la comuna de san miguel	5.500,00
5	San Antonio y san Vicente	Adquisición de materiales para el mantenimiento vial en San Vicente y San Antonio	6.500,00
6	Molino Alto	Adquisición de materiales para el mantenimiento vial en la comuna del molino alto	6.500,00
7	Iguñaro alto	adquisición de materiales para el mantenimiento (paso en la vía) en el sector de san Gonzalo y Arayanes de la comuna de Iguñaro alto	3.000,00
8	Urapamba	Adquisición de materiales para la construcción de bordillos en la calle los pinos desde la intercepción calle José María arguellos hasta la calle Alfonso Medrano del barrio de Urapamaba	6.500,00
9	San José	Adquisición de materiales para el mantenimiento vial de la calle Cruz Loma de la comuna de San José	9.000,00
10	Iguñaro	Adquisición de materiales para la construcción de bordillos en la calle extensión 6 de diciembre de la comuna de Iguñaro	40.000,00
11	San José	Adquisición de materiales para el mantenimiento vial del ingreso al sector la presentación	6.400,00
12	San Vicente-san Antonio -el molino	Adquisición de materiales para el mantenimiento vial de la calle Quito sector los tanques	1.1000,00
13	Centro -parroquia	Adquisición de materiales para el adoquinado de la calle Manabí	15.000,00
total			139.826,860

PROYECTOS REFORMA				
NRO.	COMUNA/BARRIO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL
1	Iguñaro alto	Iguñaro alto-mantenimiento vial (paso de agua en la vía) en el sector de san Gonzalo y Arayanes.	Adquisición de materiales para el mantenimiento vial y paso de agua en la vía en el sector de Gonzalo y Arayanes de san jose alto	3.000,00
2	Urapamba	Urapamaba-construcción de bordillos de la calle los pinos	Adquisición de materiales para la construcción de bordillos en la calle los pinos desde la intercepción calle José María arguellos hasta la calle Alfonso Medrano del barrio de Urapamba	6.500,00
3	San José	San José -mantenimiento vial en el sector de cruz loma	Adquisición de materiales para el mantenimiento vial de la calle cruz loma de la comuna de san José	9.000,00
4	Iguñaro	Iguñaro- construcción de bordillos en la calle extensión 6 de diciembre	Adquisición de materiales para la construcción de bordillos en la calle extensión 6 de diciembre de la comuna de Iguñaro	40.000,00

OBSERVACIONES:

- **Convenios para los grupos de atención prioritaria**

MS. Rosa Simbaña.- Sobre este tema debo aclarar que estos convenios son firmados con el MIES, únicamente se cumple con os valores establecidos en el convenio, ficha de costos y cronograma valorado; el MIES realiza el desembolso y el GAD Procede a cancelar al personal; el valor por la alimentación que se establece en el Convenio de Centro Infantiles y Centro Gerontológico no se ha devengado absolutamente nada porque las actividades presenciales se encuentran suspendidas; por lo que este valor debe ser devuelto al MIES para la liquidación del convenio.

- **Construcción de Bordillos Barrio El Edén**

Comunicarles que dentro de la priorización de obras 2021, se priorizó la construcción de bordillos en el barrio El Edén; sin embargo, gracias a las gestiones realizadas esta obra la va a ejecutar el GAD Provincial de Pichincha; por lo que esta partida se va a destinar a otras obras.

- **Vialidad**

Sra. Amelia Quezada.- Considero que se debe desarrollar una mesa de trabajo con todos los moradores y no únicamente con la directiva; ejecutar los proyectos que fueron priorizados en la parte alta; previo a la aprobación del presupuesto las obras deben contar con los requisitos

para evitar que después sean reformadas; la parte técnica debe presentar informes de factibilidad de las obras y lo más importante se debe elaborar un cronograma de trabajos para evitar retrasos.

Lcda. Paola Durán.- Algunos sectores han permanecido en el olvido, el GAD Parroquial El Quinche debe garantizar igualdad en la asignación de recursos; la parte técnica debe realizar una exposición de los motivos por los cuales no se van a ejecutar las obras y darnos a conocer valores. Es importante que se elabore un cronograma de trabajos y se revise los requisitos técnicos y legales para aprobar el presupuesto porque lamentablemente durante este año no se han ejecutado obras. En lo que tiene que ver a la Comisión de Medio Ambiente solicito se dé cumplimiento al presupuesto establecido para la instalación de señalética en espacios públicos.

Mgs. Juan Carlos Trujillo.- He tenido la oportunidad de participar como administrador en algunos contratos, por lo que puedo sugerir que previo a la aprobación del presupuesto se debe realizar un análisis técnico de factibilidad de las obras, porque se prioriza obras y después se hacen reformas por falta de requisitos. Todo proceso de contratación pública se lo debe hacer con los requisitos y la base técnica para evitar observaciones por parte de la contraloría.

MSc. Rosa Simbaña.- De conformidad al Art. 256 del COOTAD, el ejecutivo del GAD Parroquial, conjuntamente con el área financiera debe presentar la propuesta de reforma al presupuesto al Pleno del GAD Parroquial para su aprobación; con respecto a las observaciones realizada debo manifestar lo siguiente:

- En la priorización de obras 2021, se priorizó la entrega de piedra para el mantenimiento de algunas calles del Barrio Urapamba; posterior a esta priorización por pedido de los moradores de este sector se cambió la denominación por la construcción de bordillos; sin embargo, la directiva dio a conocer que los moradores no quieren colaborar con la mano de obra para ejecutar estos trabajos.
- Los proyectos presentados en la reforma fueron pedidos de la ciudadanía a través de mesas de trabajo.
- Lamentablemente no podemos hacer estudios por cada solicitud de obra porque implica gastos; sin embargo, se van a desarrollar inspecciones para verificar la factibilidad de ejecución de cada obra.
- Se destinó un presupuesto de 6.500.00 dólares para la Comuna de Molino Alto, San Vicente y San Antonio de Cucupuro.
- Como es de su conocimiento la anterior administración únicamente contrataba a través de facturas que en su momento deberán justificar; la actual administración ha realizado todos los procesos por el SERCOP cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos por la ley.
- Se ha gestionado la elaboración de estudios por parte de CONAGOPARE y el GAD Provincial de Pichincha.
- El GAD Parroquial debe cumplir los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

VOTACIÓN PARA APROBAR LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA 2021, PRESENTADA POR EL EJECUTIVO DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE EN BASE AL INFORME DEL ÁREA FINANCIERA.

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
1	Lcda. Paola Durán-Primer Vocal	✓	
2	Sra. Amelia Quezada-Segundo Vocal	✓	
3	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Tercer Vocal	✓	
4	Msc. Rosa Simbaña-Presidente	✓	

Se deja constancia que por Unanimidad del Pleno del GAD Parroquial El Quinche, se aprueba la segunda reforma presupuestaria, presentada por el ejecutivo del GAD Parroquial El Quinche en base al informe del área financiera.

TERCERO.- INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PLATAFORMA FERIA DE EL QUINCHE (LCDA. PAOLA DURÁN Y MGS. JUAN CARLOS TRUJILLO);

MSc. Rosa Simbaña.- Sobre este tema debo solicitar que presenten un informe de la situación de la Plataforma Ferial para conocer las acciones realizadas por el Sr. Antonio Mancero.

Trabajos a desarrollarse dentro de la Plataforma Ferial El Quinche:

- Mesas de trabajo permanentes con las autoridades competentes para realizar operativos de control;
- Instalación de tachos de basura en las entradas a la Plataforma Ferial El Quinche;
- Reunión urgente con el personal que realiza el cobro por el uso de la plataforma ferial y parqueadero para fortalecer el control de comerciantes;
- Conformar un nuevo grupo de WhatsApp para mejorar la comunicación;
- No permitir la entrada a los comerciantes que se dedican a comercializar objetos de dudosa procedencia;
- Establecer mecanismos para controlar que los comerciantes respeten los giros;
- Realizar un levantamiento del predio para delimitar los puestos de trabajo;
- Establecer mesas de trabajo con los comerciantes para que colaboren con la seguridad y control de espacios públicos;
- Actualización del Reglamento de Uso de la Infraestructura Física de Propiedad del GAD Parroquial denominada Plataforma Ferial.

CUARTO.- INFORME DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO, RESPECTO A LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA SRA. NORMA PARRA;

Ing. Ivonne Ramírez.-De conformidad al Art. 5 de la LOSEP, la señora Norma Parra, para ingresar al servicio público necesita cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública; b) No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente; c) **No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer**


cargos públicos; d) Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento; e) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley; f) No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley; g) Presentar la declaración patrimonial juramentada en la que se incluirá lo siguiente: g.1.- Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias; g.2.- Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; y, g.3.- Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones prevista en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente. h) Haber sido declarado triunfador en el concurso de méritos y oposición, salvo en los casos de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción; e, i) Los demás requisitos señalados en la Constitución de la República y la Ley.

MSc. Rosa Simbaña.- Mediante Oficio Nro. GADPEQ-2021-321, de fecha 7 de agosto de 2021, se convocó a la Sra. Norma Parra a la sesión ordinaria Nro. GADPEQ-2021-012, para realizar la respectiva posesión al cargo de Vocal del GAD Parroquial El Quinche en lugar del Teol. Antonio Mancero quien presentó su renuncia irrevocable el pasado 03 de agosto del año en curso. Al terminar la sesión ordinaria se solicitó a la señora Norma Parra se acerque al área de Talento Humano para que pueda cumplir con los requisitos establecidos por la ley para su ingreso al sector público; de la revisión de la documentación se desprende que la señora Norma Parra presente **prohibición para ejercer cargos públicos;** este es un tema que se nos va de las manos porque cada persona es responsable de verificar su situación legal. El proceso se lo ha desarrollado conforme a derecho lamentablemente no conocíamos de este particular, por lo que se va a notificar a la señora Norma que sus funciones como vocal del GAD Parroquial quedan suspendidas mientras solucione este problema.

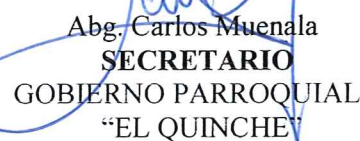
QUINTO.- CLAUSURA.

Siendo las **10h30**, se da por clausurada la sesión extraordinaria y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por la MSc. Rosa Simbaña, Presidenta del GAD Parroquial El Quinche.

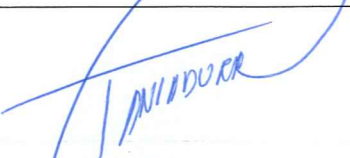

Para constancia firman la presente acta:



MSc. Rosa Simbaña
PRESIDENTA
GOBIERNO PARROQUIAL
"EL QUINCHE"

Abg. Carlos Muenala
SECRETARIO
GOBIERNO PARROQUIAL
"EL QUINCHE"

		
Lic. Paola Durán Primer Vocal Principal	Sra. Amelia Quezada Segundo Vocal Principal	Mgs. Juan Carlos Trujillo Tercer Vocal Principal



Gobierno Autónomo Descentralizado

"El Quinche"

Administración 2019-2023



CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA GADPEQ-2021-003

El Quinche, 11 de agosto de 2021

Mgs. Juan Carlos Trujillo

Lcda. Paola Durán

Sra. Amelia Quezada

VOCALES PRINCIPALES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE

Presente. -

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c), del artículo 70, y artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convoco a Usted, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta Parroquial, que se llevará a cabo el **jueves 12 de agosto** del año en curso, a partir de las **08H00**, en la sala de sesiones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Segunda reforma presupuestaria;
3. Informe de la situación actual de la Plataforma Ferial de El Quinche (Lcda. Paola Durán y Mgs. Juan Carlos Trujillo);
4. Informe del área de Talento Humano, respecto a los requisitos que debe cumplir la Sra. Norma Parra;
5. Clausura.

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;



MSc. Rosa Simbana

C.C. 171365765-6

PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "EL QUINCHE"



Gobierno Autónomo Descentralizado
"El Quinche"
Administración 2019-2023



REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2021

EL QUINCHE 12 DE AGOSTO DE 2021

NOMBRE	DIGNIDAD	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA	FIRMA
MSc. Rosa Simbaña	Presidenta	08H00	10H57	
Mgs. Juan Carlos Trujillo	Tercer Vocal	08H00	10H57	
Lic. Paola Durán	Primer Vocal	08H00	10H57	
Sra. Amelia Quezada	Segundo Vocal	08H00	10H57	
Abg. Carlos Muenala	Secretario	08H00	10H57	
	Contadora	08H00	10H57	
Ivonne Ramirez	Talento Humano	08H00	10H57	



G.A.D de El Quinche
El Quinche Renace

Gobierno Autónomo Descentralizado

“El Quinche”

Administración 2019-2023



ACTA 2021 - 002

Sesión Extraordinaria

Viernes 06 de agosto de 2021

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, a los **06 días del mes de agosto de dos mil veinte y uno**, siendo las **16h00**, previas convocatorias se encuentran presentes los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, *MSc. Rosa Simbaña-Presidenta*; *Sra. Amelia Quezada-Vocal Principal*; *Lcda. Paola Durán-Vocal Principal*; *Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal Principal*; *Abg. Carlos Muenala-Secretario*; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

Orden del día:

1. **Constatación del quórum;**
2. **Aprobación de actas:**
 1. **Acta 2021-001, Sesión extraordinaria, desarrollada el 17 de junio de 2021;**
 2. **Acta 2021-010, Sesión ordinaria, desarrollada el 21 de julio de 2021;**
 3. **Acta 2021-011, Sesión ordinaria, desarrollada el 28 de julio de 2021.**
3. **Renuncia presentada por el Señor Teólogo Antonio Mancero-Vicepresidente del GAD Parroquial El Quinche;**
4. **Clausura.**

Desarrollo:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;

MSc. Rosa Simbaña.- Buenas tardes con todos los presentes, bienvenidos a la sesión ordinaria, señor secretario sírvase realizar la constatación del quorum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO. - Señora Presidente el quorum se encuentra legalmente constatado, con la presencia de la mayoría de los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, por lo tanto, existe el quorum necesario para la misma; por lo que damos paso al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO: Aprobación de actas: Acta 2021-001, Sesión extraordinaria, desarrollada el 17 de junio de 2021; Acta 2021-010, Sesión ordinaria, desarrollada el 21 de julio de 2021; Acta 2021-011, Sesión ordinaria, desarrollada el 28 de julio de 2021.

VOTACIÓN PARA APROBAR EL ACTA NRO. 2021-001, SESIÓN EXTRAORDINARIA, DESARROLLADA EL 17 DE JUNIO DE 2021.

OBSERVACIONES:

ACTA - 002

Sesión Extraordinaria

Viernes 06 de agosto de 2021

Página 1 de 4

Cuenca E1-218 y Bolívar - Parque Central
Telf. 238-7181 / 2387-514 Email: jpquinche@hotmail.com
El Quinche - Ecuador

Se deja constancia que por sugerencia del Pleno de la Junta Parroquial El Quinche, se van a realizar las siguientes reformas a la RESOLUCIÓN QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PARROQUIA EL QUINCHE:

1. Definir la estructura de la Asamblea General de Autoridades y Actores Sociales; y, el Consejo Directivo Parroquial de Seguridad.
2. Eliminar el Capítulo III de la Resolución; las diferentes actividades, materiales o recursos deben ser gestionados por el Consejo de Seguridad y únicamente se debe designar responsables.
3. Socializar nuevamente la resolución, especialmente dar a conocer las funciones del Secretario/a, para que el Consejo trabaje de mejor manera.

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
1	Lcda. Paola Durán-Vocal	✓	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal	✓	
3	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	✓	
4	Msc. Rosa Simbaña-Presidente	✓	

Se deja constancia que por Mayoría Absoluta del Pleno de la Junta Parroquial El Quinche, se aprueba el acta Nro. 2021-001, sesión extraordinaria, desarrollada el 17 de junio de 2021.

VOTACIÓN PARA APROBAR EL ACTA Nro. 2021-010, SESIÓN ORDINARIA, DESARROLLADA EL 21 DE JULIO DE 2021.

OBSERVACIONES:

Sra. Amelia Quezada.- Revisar mi intervención en el tema de la Tenencia Política en el cual manifieste lo siguiente: "debemos definir bien el espacio para evitar que pase lo mismo que paso con la AMT, en un inicio destinamos la planta baja y después se cambiaron al segundo piso. Por último, si la Tenencia desiste del pedido estas instalaciones deben ser utilizadas como oficinas".

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
1	Lcda. Paola Durán-Vocal	✓	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal	✓	
3	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	✓	
4	Msc. Rosa Simbaña-Presidente	✓	

Se deja constancia que por Mayoría Absoluta del Pleno de la Junta Parroquial El Quinche, se aprueba el Acta Nro. 2021-010, Sesión ordinaria, desarrollada el 21 de julio de 2021.

VOTACIÓN PARA APROBAR EL ACTA NRO. 2021-011, SESIÓN ORDINARIA, DESARROLLADA EL 28 DE JULIO DE 2021

OBSERVACIONES:

Lcda. Paola Durán.- Revisar mi intervención en el Proyecto de futbol en el cual manifesté lo siguiente: "Mientras se elabore el presupuesto institucional para el año 2022, se puede gestionar con las instituciones públicas y privadas para dar inicio al proyecto"

Sra. Amelia Quezada.- Manifestar que como vocales no podemos sugerir la contratación de profesionales; que se tome en cuenta que este trabajo lo debe realizar todo el Pleno del GAD Parroquial.

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
1	Lcda. Paola Durán-Vocal	✓	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal	✓	
3	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	✓	
4	Msc. Rosa Simbaña-Presidente	✓	

Se deja constancia que por Mayoría Absoluta del Pleno de la Junta Parroquial El Quinche, se aprueba el Acta nro. 2021-011, Sesión ordinaria, desarrollada el 28 de julio de 2021.

TERCERO.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR TEÓLOGO ANTONIO MANCERO-VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE;

MSc. Rosa Simbaña

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales 2019 y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y Código de la Democracia; la Junta Provincial Electoral de Pichincha, confirió la credencial de Vocal de la Junta Parroquial de El Quinche al señor Teólogo Vinicio Antonio Mancero Carvajal, con cédula de ciudadanía No.- 170932922-9. En sesión ordinaria desarrollada el 11 de enero de 2021 y previa consulta a la Delegación Provincial Electoral de Pichincha; el señor Teólogo Vinicio Antonio Mancero Carvajal, con cédula de ciudadanía No.- 170932922-9, fue posesionado como Vicepresidente del GADPR El Quinche, de conformidad al Art. 66 y 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Con fecha 03 de agosto del año en curso el señor Teólogo Vinicio Antonio Mancero Carvajal presenta su renuncia irrevocable al cargo de Vicepresidente del GADPR El Quinche.


El GAD Parroquial El Quinche está realizando el procedimiento establecido y en la próxima sesión se va a notificar al Vocal Suplente para que asuma el cargo.

Se deja constancia que, en la presente sesión extraordinaria, se puso en conocimiento del pleno de la Junta Parroquial El Quinche la renuncia presentada por el señor Teólogo Vinicio Antonio Mancero Carvajal; la misma que fue aceptada de forma unánime por los señores/as vocales presentes, quienes firmaron la resolución Nro. **GADPEQ-RENUNCIA NO. 03-08-2021**.

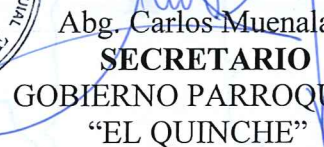
CUARTO. – CLAUSURA.

Siendo las **18h00**, se da por clausurada la sesión extraordinaria y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por la MSc. Rosa Simbaña, Presidenta del GAD Parroquial El Quinche.

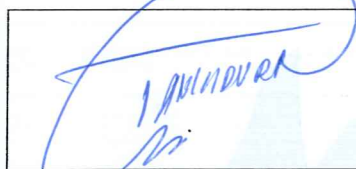
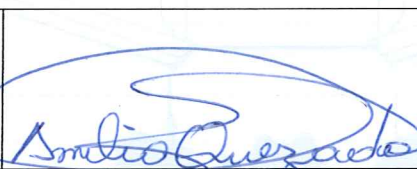

Para constancia firman la presente acta:



MSc. Rosa Simbaña
PRESIDENTA
GOBIERNO PARROQUIAL
“EL QUINCHE”

Abg. Carlos Muenala
SECRETARIO
GOBIERNO PARROQUIAL
“EL QUINCHE”

		
<p>Lic. Paola Durán Primer Vocal Principal</p>	<p>Sra. Amelia Quezada Segundo Vocal Principal</p>	<p>Mgs. Juan Carlos Trujillo Tercer Vocal Principal</p>



Gobierno Autónomo Descentralizado "El Quinche" Administración 2019-2023



CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA GADPEQ-2021-002

El Quinche, 05 de agosto de 2021

Sra. Amelia Quezada
Lcda. Paola Durán
Mgs. Juan Carlos Trujillo

VOCALES PRINCIPALES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c), del artículo 70, y artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convoco a Usted, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta Parroquial, que se llevará a cabo el **viernes 6 de agosto** del año en curso, a partir de las **16H00**, en la sala de sesiones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Aprobación de actas:
 1. Acta 2021-001, Sesión extraordinaria, desarrollada el 17 de junio de 2021;
 2. Acta 2021-010, Sesión ordinaria, desarrollada el 21 de julio de 2021;
 3. Acta 2021-011, Sesión ordinaria, desarrollada el 28 de julio de 2021.
3. Renuncia presentada por el Señor Teólogo Antonio Mancero-Vicepresidente del GAD Parroquial El Quinche;
4. Clausura.

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;



MSc. Rosa Simbaña

C.C. 171365765-6

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "EL QUINCHE"**



Gobierno Autónomo Descentralizado
"El Quinche"
Administración 2019-2023



REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 002-2021

EL QUINCHE 06 DE AGOSTO DE 2021

NOMBRE	DIGNIDAD	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA	FIRMA
MSc. Rosa Simbaña	Presidenta	16H00	17H30	
Lic. Paola Durán	Primer Vocal	16H00	17H30	
Sra. Amelia Quezada	Segundo Vocal	16H00	17H30	
Mgs. Juan Carlos Trujillo	Tercer Vocal	16H00	17H30	
Abg. Carlos Muenala	Secretario	16H00	17H30	

ACTA 2021 - 001

Sesión Extraordinaria

Jueves 17 de junio de 2021

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, a los 17 días del mes de junio de dos mil veinte y uno, siendo las 16h00, previas convocatorias se encuentran presentes los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, MSc. Rosa Simbaña-Presidenta; Sra. Amelia Quezada-Vocal Principal; Lcda. Paola Durán-Vocal Principal; Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal Principal; Abg. Carlos Muenala-Secretario; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

Orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Presentación y aprobación de la Resolución que Crea y Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana de la Parroquia El Quinche;
3. Clausura.

Desarrollo:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;

MSc. Rosa Simbaña.- Buenas tardes con todos los presentes, bienvenidos a la sesión ordinaria, señor secretario sírvase realizar la constatación del quorum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO. - Señora Presidente el quorum se encuentra legalmente constatado, con la presencia de la mayoría de los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, por lo tanto, existe el quorum necesario para la misma; por lo que damos paso al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PARROQUIA EL QUINCHE;

Ab. Carlos Muenala.- Necesitan un sustento para conformar el Consejo de Seguridad Parroquial, necesitan establecer funciones, como es de su conocimiento la seguridad no es competencia de los GADS Parroquiales; sin embargo, ante la falta de apoyo es necesario que el GAD tome la iniciativa para la conformación del Consejo de Seguridad Parroquial. **(Resolución adjunta a la presente acta)**

MSc. Rosa Simbaña.- Como es de su conocimiento desde el año 2020 se ha mantenido mesas de trabajo para tratar temas de la seguridad parroquial; sin embargo, no se ha podido avanzar; con fecha 26 de junio de 2020, el Capitán Christian Araguillín da a conocer al Coronel Marco Muñoz la nómina de personas que conforman el Consejo de Seguridad Parroquial de la siguiente manera:

Nombres	Cargo
MSc. Rosa Simbaña	Presidente del Consejo de Seguridad
Srta. Andrea Llugin	Teniente Político
Cptn. Christian Araguillín	Jefe del Circuito El Quinche
Sra. Amelia Quezada	Vocal de Seguridad del GAD Parroquial El Quinche

Del análisis de la realidad actual de nuestra parroquia, considero que esta conformación se la debe realizar con todos los sectores e instituciones de nuestra parroquia; todos somos responsables de la seguridad. La realidad en cada sector es muy diferentes, por lo que necesitamos integrar a presidentes de las comunas, barrios, instituciones públicas, educativas, comercio, deportivas Etc. Con este antecedente les comunico que esta resolución ha sido elaborada con la única finalidad de conformar un Consejo de Seguridad Parroquial que vaya de la mano con la realidad parroquial y sobre todo que sea incluyente.

Lcda. Paola Durán.- Considero que se debe incluir a todos los actores sociales e instituciones públicas; solo unidos podemos disminuir los niveles de inseguridad en nuestra parroquia. Al ser una resolución que apenas la estamos revisando, se podría trabajar primero en la conformación y de ser necesario realizar una reforma o alcances que sean necesarios.

Mgs. Juan Carlos Trujillo.- Este tema es muy delicado y existe el riesgo que esta resolución quede únicamente en papeles, primero se deberían realizar mesas de trabajo con toda la parroquia, porque si no conocen no va a servir de nada; sin embargo, la estructura debe ser inclusiva para garantizar la participación de todos los sectores. Considero que debemos conformar el Consejo de Seguridad Parroquial conforme a la estructura que se detalla en la resolución y si es necesario realizar una reforma.

Sra. Amelia Quezada.- Lamentablemente las instituciones competentes no realizan su trabajo, como presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Seguridad he participado en mesas de trabajo pero los acuerdos no se cumplen; mi pregunta sería que ganamos con esta resolución; con esta resolución tendremos mayor participación de las autoridades. Y de mi parte considero que, si vamos aprobar esta resolución, la misma sea puesta en conocimiento de las personas que van a conformar el Consejo de Seguridad para su análisis.

MSc. Rosa Simbaña.- Como usted lo manifiesta no existe el compromiso de las autoridades, no voy a generalizar porque si existen elementos que han colaborado, pero nuestra parroquia es turística y por esa misma razón los niveles de inseguridad son altos; esta resolución tiene como objetivo que cada uno de los integrantes planifique, ejecute, controle y evalúe las políticas locales, relacionadas con la seguridad parroquial en el ámbito de las competencias que les corresponde; es necesario incluir a los sectores e instituciones públicas para garantizar la participación y comprometerles a trabajar por nuestra parroquia.

VOTACIÓN PARA APROBAR RESOLUCIÓN NRO. SE-17-06-2021-001; QUE CONTIENE EL REGLAMENTO QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO PARROQUIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE EL QUINCHE.

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
1	Lcda. Paola Durán-Primer Vocal	✓	
2	Sra. Amelia Quezada-Segundo Vocal	✓	
3	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Tercer Vocal	✓	
4	Msc. Rosa Simbaña-Presidenta	✓	

Se deja constancia que la RESOLUCIÓN NRO. SE-17-06-2021-001; QUE CONTIENE EL REGLAMENTO QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO PARROQUIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE EL QUINCHE, fue aprobada por mayoría absoluta del Pleno de la Junta Parroquial de El Quinche.



Gobierno Autónomo Descentralizado

"El Quinche"


Administración 2019-2023



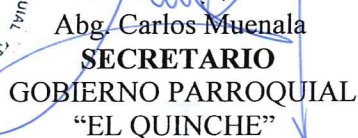
TERCERO. – CLAUSURA.

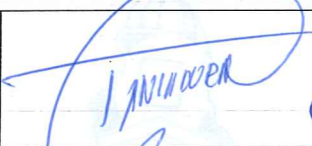
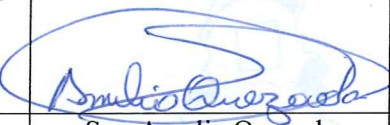

Siendo las **18h00**, se da por clausurada la sesión ordinaria y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por la MSc. Rosa Simbaña, Presidenta del GAD Parroquial El Quinche.

Para constancia firman la presente acta:


MSc. Rosa Simbaña
PRESIDENTA
GOBIERNO PARROQUIAL
"EL QUINCHE"




Abg. Carlos Muenala
SECRETARIO
GOBIERNO PARROQUIAL
"EL QUINCHE"

			
Teol. Antonio Mancero Vicepresidente	Lic. Paola Durán Vocal Principal	Sra. Amelia Quezada Vocal Principal	Mgs. Juan Carlos Trujillo Vocal Principal



Gobierno Autónomo Descentralizado
"El Quinche"
Administración 2019-2023



CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA GADPEQ-001-2021

El Quinche, 16 de junio de 2021

Teol. Antonio Mancero
Sra. Amelia Quezada
Lcda. Paola Durán
Mgs. Juan Carlos Trujillo

VOCALES PRINCIPALES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, en su Art. 319** Me permito convocar a la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el **jueves 17 de junio** del año en curso, a partir de las **16H00 horas en las instalaciones del Auditorio del GAD Parroquial de El Quinche**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum;
2. Presentación y aprobación de la Resolución que Crea y Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana de la Parroquia El Quinche;
3. Clausura.

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;


MSc. Rosa Simbaña

C.C. 171365765-6

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "EL QUINCHE"**





Gobierno Autónomo Descentralizado
"El Quinche"
Administración 2019-2023



REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 001-2021

EL QUINCHE 17 DE JUNIO DE 2021

NOMBRE	DIGNIDAD	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA	FIRMA
MSc. Rosa Simbaña	Presidenta	17h00	18h00	
Teol. Antonio Mancero	Vicepresidente	17h00	18h00	
Lic. Paola Durán	Vocal	17h00	18h00	
Sra. Amelia Quezada	Vocal	17h00	18h00	
Mgs. Juan Carlos Trujillo	Vocal	17:00	18h00	
Abg. Carlos Muenala	Secretario	17h00	18h00	
Lic. Karina Salcedo	Comunicadora	17.00	18h00	